INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018
SERVICIO DE ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de abril del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 216/18 de fecha 22 de febrero de 2018, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio del Llamado a **Contratación Directa N° 02/2018 "SERVICIO DE ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:----------

- **LIC. ROSSANA ROJAS,** Directora General de la UOC.----------
- **SRTA. DIANA AREVALOS,** Jefa de Dpto. de Adq. Menores y Contrataciones Especiales.----------

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 10 de abril del año 2018, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas técnicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas: **IMPRENTA SALESIANA, GRAFICA SAGRAFICENTRO S.R.L, INDUSTRIAS GRAFICAS, NOBEL S.A. Y INDUSTRIAL GRAFICA BR S.A.----------**

Presentaron oferta las Firmas: **PAPELERA GUAIRA S.A., DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, INTEG-VP S.R.L., BERNABE PUBLICIDAD S.A., LUGAL S.A., G&B de Carolina Beatriz Almada y DISTEC de Augusto Gorgerino.----------**

Abog. Rebeca Morin Genna
Secretaria General

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente Licitación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al Llamado a **Contratación Directa N° 02/2018 "SERVICIO DE ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS**, conforme al PAC Nº 342540.----------

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con **CUMPLE - NO COMPLE- NO SE APLICA.**----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DAMI CREACIONES	INTEG-VP S.R.L.	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	LUGAL S.A.	G&B	DISTEC
a) Formulario de Oferta *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las EMPRESAS, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básica de carácter sustancial.----------

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por las EMPRESAS **PAPELERA GUAIRA S.A., DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, INTEG-VP S.R.L., BERNABE PUBLICIDAD S.A., LUGAL S.A., G&B de Carolina Beatriz Almada y DISTEC de Augusto Gorgerino ,** a fin de saber si se adecuan a las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, conforme al cuadro detallado más abajo:----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

II-Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DAMI CREACIONES	INTEG-VP S.R.L.	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	LUGAL S.A.	G&B	DISTEC
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	cumple	No aplica	No aplica	No aplica	cumple	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		cumple				cumple	cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		cumple				cumple	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		cumple				cumple	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		cumple				cumple	cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		cumple				cumple	cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAPELERA GUAIRA S.A.	DAMI CREACIONES	INTEG-VP S.R.L.	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	LUGAL S.A.	G&B	DISTEC
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	No aplica	cumple	cumple	cumple	No aplica	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple		cumple	cumple	cumple		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	cumple		cumple	cumple	cumple		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple		cumple	cumple	cumple		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple		cumple	cumple	cumple		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple		cumple	cumple	cumple		

Abog. Rebeca Micin Gennaro
Secretaria General
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	PAPELERA GUAIRA S.A.	DAMI CREACIONES	INTEG-VP S.R.L.	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	LUGAL S.A.	G&B	DISTEC
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en ele Paraguay deberá presentar los documentos requeridos por el Oferente individuales en el apartado (III) precedente. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, inc. 2° y 3° del Decreto Reglamentario n° 5.174/05.							
El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.							
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Abog. Rebeca Morín Genharo
Secretaria General
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Dirección de Contrataciones

V- Otros documentos.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DAMI CREACIONES	INTEG-VP S.R.L.	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	LUGAL S.A.	G&B	DISTEC
➢ Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber proveído la prestación de Servicio de Encuadernación a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2 (DOS) años. (Años: 2016 Y 2017). ➢ Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Encuadernación. Mínimo 1 (uno) por año en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2016 y 2017).	cumple	cumple	No cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
❖ En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
❖ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, ***la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.***	presento	no presenta	No presenta	presento	No presenta	presento	No presenta

Las firmas oferentes, se adecuan a los requisitos del pliego de bases y condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos en cuanto a Experiencia, Capacidad Técnica y Legal, conforme a los cuadros detallados arriba.----------

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

A continuación se procede a la verificación del Análisis de las Ofertas presentada por las EMPRESAS participantes:----------

- **PAPELERA GUAIRA S.A.:** presenta por valor total de Gs. 102.305.280 (Guaraníes Ciento Dos Millones Trescientos Cinco Mil Doscientos Ochenta), IVA INCLUIDO.----------
- **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte :** presenta por valor total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), IVA INCLUIDO.----------
- **INTEG-VP S.R.L.:** presenta por valor total de Gs. 120.408.000(Guaraníes Ciento Veinte Millones Cuatrocientos Ocho Mil), IVA INCLUIDO.----------
- **BERNABE PUBLICIDAD S.A:** presenta por valor total de Gs. 73.186.000 (Guaraníes Setenta y Tres Millones Ciento Ochenta y Seis Mil), IVA INCLUIDO.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

- **LUGAL S.A.:** presenta por valor total de Gs. 80.964.000 (Guaraníes Ochenta Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil), IVA INCLUIDO.----------

- **G&B de Carolina Beatriz Almada:** presenta por valor total de Gs. 80.000.000 Guaraníes Ochenta Millones), IVA INCLUIDO.----------

- **DISTEC Augusto Gorgerino :** presenta por valor total de Gs. 129.880.000 (Guaraníes Ciento Veinti Nueve Millones Ochocientos Ochenta ,Mil), IVA INCLUIDO.----------

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Continuando con los criterios de evaluación, conforme se desprende del Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO I).----------

De dicho análisis podemos observar que la oferta presentada por la firma **BERNABE PUBLICIDAD S.A.,** es la más baja.----------

7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03, mediante nota d fecha 12 de abril de 2018; por la cual se constata lo siguiente: ----------

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	Sr. Roberto Félix Duarte Coronel	3.706.015	Representante legal	**BERNABE PUBLICIDAD S.A.**
2	Sra. Morena Jane Narváez de Duarte	7.427.852	Vicepresidente	
3	Sr. Carlos Enrique Fariña Fernández	860.569	Vendedor Cedente	

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 12 de abril del 2018, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En el marco del presente proceso de contratación, no aplicamos margen de preferencia a la Empresa **BERNABE PUBLICIDAD S.A.,** por más de que haya presentado el Certificado de Procedencia Nacional, debido a que su oferta es la más baja .----------

9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: BERNABE PUBLICIDAD S.A con RUC 80063835-2

Descripción			Indices		
Indicadores	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	15.533.995	57.319.842	72.853.837	**0,05**	promedio en los 2 ultimos
Pasivo corriente	699.216.812	723.592.762	1.422.809.574		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	699.216.812	982.792.762	1.682.009.574	**0,61**	en promedio en los 2 ultimos
Activo Total	1.077.788.519	1.700.346.808	2.778.135.327		años
Rentabilidad					No deberá se negativo (-) en
Utild del ejercix100	128.596.786	338.982.339	467.579.125	**0,43**	promedio en los 2 ultimos
Patrimonio neto	378.571.707	717.554.046	1.096.125.753		años

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, y se constata que la oferta CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, condiciones Legales y Económicas, por tanto, es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución, Adjudicar a la EMPRESA **BERNABE PUBLICIDAD S.A con RUC 80063835-2**, por un valor total de Gs. 73.186.000.- (Guaraníes SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.----------

11. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado a la firma EMPRESA **BERNABE PUBLICIDAD S.A con RUC 80063835-2**, por un valor total de Gs. 73.186.000.- (Guaraníes SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

CP. JOSE VELAZQUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD